



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

INFORME SECRETARIAL. - BOGOTÁ D.C., 14/08/2020, en la fecha el proceso ejecutivo pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el presente se hace necesario se debe fijar fecha de audiencia por cuanto la programada no se realizó por la emergencia de Covid-19. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ, D. C. AGOSTO VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede; el Despacho dispone: fijar fecha señalar el día DICESISETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL 2020, A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA (8:20 A.M.), fecha y hora en la cual se resolverán las excepciones propuestas de conformidad a lo señalado en el Art. 443 del C.G. P.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el proceso escaneado y el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación.

Se requiere a los apoderados judiciales para que informen al juzgado mediante correo electrónico los números de teléfono de contacto y los correos electrónicos de las partes.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

NOTIFICADO EN ESTADO ELECTRONICO.

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a7b7be6f9215074c290605623e864d9b17cc4fa506b35717940abac53427b39**
Documento generado en 25/08/2020 01:34:54 p.m.